



BOD

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XV - TOMO IX

LUNES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 1999

NUMERO 179

SUMARIO

III. - PERSONAL

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL		CUERPO DE ESPECIALISTAS	
PERSONAL MILITAR.....	7.583	• Escala de Suboficiales	7.585
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS		MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERIA.....	7.586
CUERPO MILITAR DE SANIDAD		EJERCITO DEL AIRE	
• Escala Superior de Oficiales	7.584	CUERPO GENERAL	
EJERCITO DE TIERRA		• Oficiales Generales	7.586
CUERPO DE INTENDENCIA		• Escala Superior de Oficiales	7.587
• Escala Superior de Oficiales	7.584	CUERPO DE INGENIEROS	
VARIOS CUERPOS	7.584	• Escala Técnica de Oficiales.....	7.587
PERSONAL DE TROPA	7.584	CUERPO DE ESPECIALISTAS	
ARMADA		• Escala de Suboficiales	7.587
CUERPO DE INTENDENCIA		GUARDIA CIVIL	
• Escala Superior de Oficiales	7.585	ESCALA BASICA DE CABOS Y GUARDIAS	7.587
		VARIAS ESCALAS	7.588

IV. - ENSEÑANZA MILITAR

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
MINISTERIO DE DEFENSA			
CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS Y CUERPO DE ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA. ESCALA DE SUBOFICIALES	7.589	• Curso Superior de Gestión de Frecuencias	7.590
ENSEÑANZA MILITAR DE PERFECCIONAMIENTO	7.589	• XXVI Curso para la Obtención del Diploma de Informática Militar para Personal del Ejército de Tierra y Guardia Civil (59130)	7.590
• Curso de Meteorología para Personal Embarcado en el B/E. «Juan Sebastián de Elcano», P/A. «Príncipe de Asturias» y BIO «Hespérides» (66003) ...	7.589	• XXV Curso de Técnicos de Desactivación de Explosivos para Oficiales y Suboficiales de Varios Ejércitos (57200)	7.591
		ENSEÑANZA MILITAR DE FORMACION	7.591

V. - OTRAS DISPOSICIONES

PUBLICACIONES Y REGLAMENTOS	7.592
-----------------------------------	-------

ANEXO RETRIBUCIONES



BOD

BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa
Paseo de la Castellana, 109. 28071 Madrid
Teléfono 91 395 50 00
Ext.: 2514 (Dirección); 4214 (Anuncios); 2755 (Librería de Defensa)

Suscripciones: Juan Ignacio Luca de Tena, número 30
Teléfono 91 320 25 00. Ext.: 4003 Fax: 91 320 44 38

Confecciona e imprime: Imprenta del Ministerio de Defensa
Dario Gazapo, 8 Teléfono 91 518 10 95

ISSN 0213-2753 NIP0 076-99-001-4 Depósito Legal: M-2551-1985

DESPACHO DE VENTA AL PUBLICO:
LIBRERIA DE DEFENSA.

C/. Pedro Teixeira, 15 - planta baja

28071 Madrid

	PRECIO	IVA*	G. ENVIO	TOTAL
NUMERO SUELTO	.40	2	-	42
SUSCRIPCION ANUAL				
España (sin envío)	8.500	340	-	8.840
España	8.500	340	3.244	12.084
Extranjero	8.500	-	14.326	22.826
Extranjero (avión)	8.500	-	31.895	40.395
ANUNCIO (Línea o espacio en blanco)				
Ordinario	158	25	-	183
Urgente	249	40	-	289

(Orden Ministerial 107/1993, de 17 de noviembre y Ley 65/1997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1998).
El importe de los pedidos de números sueltos se incrementará en el gasto de envío establecido por la Dirección General de Correos y Telégrafos.

* Excepto Canarias, Ceuta y Melilla

III. - PERSONAL

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

PERSONAL MILITAR

Ceses

Resolución 431/12536/99

El Ministro de Asuntos Exteriores, a propuesta del Ministro de Defensa, ha cesado al teniente coronel del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, Escala Superior de Oficiales, don Julio Garulo Muñoz (2.692.579), como Agregado de Defensa, Militar, Naval y Aéreo en la Agregaduría de Defensa a las Embajadas de España en Letonia y Lituania.

Este cese será efectivo a partir del 10 de septiembre de 1999.

Madrid, 6 de septiembre de 1999.—P. D. (Orden 121/1993, de 23 de diciembre), el Subsecretario de Defensa, Adolfo Menéndez Menéndez.

Resolución 431/12537/99

En virtud del expediente incoado al efecto, el subteniente del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, don Francisco Garrosa del Pozo (6.528.095), cesa en la Delegación de Defensa en Madrid, por pérdida de condiciones psicofísicas para el servicio, continuando en servicio activo en dicha plaza y no pudiendo obtener otro destino hasta la resolución del expediente que regula el artículo 107 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 157.2 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo.

Madrid, 6 de septiembre de 1999.—P. D. (Resolución 122/1993, de 23 de diciembre), el Director General de Personal, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

Resolución 431/12538/99

En virtud del expediente incoado al efecto, el brigada del Cuerpo de Especialistas del Ejército de Tierra, don Manuel González Segura (26.187.935), cesa en la Delegación de Defensa en Albacete, por pérdida de condiciones psicofísicas para el servicio, continuando en servicio activo en dicha plaza y no pudiendo obtener otro destino hasta la resolución del expediente que regula el artículo 107 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 157.2 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo.

Madrid, 6 de septiembre de 1999.—P. D. (Resolución 122/1993, de 23 de diciembre), el Director General de Personal, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

Destinos

Resolución 431/12539/99

Para cubrir la vacante de provisión por antigüedad número 1444, anunciada por Resolución 431/09842/99 («Boletín Oficial de Defensa» número 136).

Teniente auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Escala Superior de Oficiales don José Vázquez Pedreño (25.107.417), de JUTOTER 31, pasa destinado con carácter voluntario a la SUBDEF. Delegación de Defensa de Murcia, CIU: 4K030000; CPT: 194F6/01.

Madrid, 6 de septiembre de 1999.—P. D. (Resolución 122/1993, de 23 de diciembre), el Director General de Personal, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS**CUERPO MILITAR DE SANIDAD****ESCALA SUPERIOR DE OFICIALES****Licencia por asuntos propios****Resolución 562/12540/99**

Cod. Informático 1999010972.

Se concede dos meses de licencia por asuntos propios a la teniente médico, doña ANA ISABEL ARROYO PEREZ (206400/819909), del BING XV, fijando su residencia en Madrid, a partir del 1 de octubre de 1999.

Madrid, 2 de septiembre de 1999.—El General de Ejército JEME, Alfonso Pardo de Santayana y Coloma.

EJERCITO DE TIERRA**CUERPO DE INTENDENCIA****ESCALA SUPERIOR DE OFICIALES****Cambios de residencia****Resolución 562/12541/99**

Cod. Informático 1999011066.

Teniente coronel de Intendencia D. ANTONIO DE LA TORRE MUÑOZ (259000/32414424), en situación de reserva (RT) en Madrid, a petición propia, fija su residencia en Avila.

Madrid, 3 de septiembre de 1999.—El General de Ejército JEME, Alfonso Pardo de Santayana y Coloma.

Reserva**Resolución 562/12542/99**

Cod. Informático 1999010970.

Coronel de Intendencia, D. VICENTE TORRES CUNILL (92000/935287), de la JEFATURA DEL MANDO DE APOYO LOGISTICO, pasa a la situación de reserva por edad, a partir del día 11 de septiembre de 1999, continúa en el destino de conformidad con lo establecido por Resolución 431/12258/99 («Boletín Oficial de Defensa» número 173).

En aplicación del apartado 1.a) del artículo 144 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas.

Madrid, 31 de agosto de 1999.—P. D. (Real Decreto 1385/1990, de 5 de noviembre, artículo 55.2), el Teniente General Jefe del Mando de Personal, Mariano Alonso Baquer.

VARIOS CUERPOS**Evaluaciones y clasificaciones****Resolución 564/12543/99**

Cód. Informático: 1999011007.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley 17/1999, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas y en

el artículo 8 del Reglamento General de Evaluaciones, Clasificaciones y Ascensos del Personal Militar Profesional, aprobado por el Real Decreto 1622/90, se dispone lo siguiente:

1.- Junta de Evaluación de Carácter Permanente.

1.1.- Finalidad según lo establecido en el artículo 2.1 c), d) y e), excepto en lo que se refiere a Oficiales Generales, así como a las contempladas en el artículo 2.2 del reglamento antes mencionado.

1.2.- Composición - Presidente General Jefe del MAPER.

Vocales General Director de Gestión de Personal, General Director de la DIAE, General de División más antiguo del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos, General Jefe de la División de Logística, General Secretario General del MAPER.

Vocales suplentes en número variable según la finalidad de la Junta y del número de miembros a evaluar, publicándose, en cada caso, los designados.

Secretario el Oficial General u oficial que se determine, de la Subdirección de Evaluación y Clasificación, publicándose también en cada caso.

1.3.- Abstenciones y recusaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del reglamento antes citado, se comunicará a la Subdirección de Evaluación y Clasificación la existencia de causas de abstención y recusaciones sujetas a los plazos marcados en la Ley de Procedimiento Administrativo, en cada caso concreto.

1.4.- Recursos según lo preceptuado en el artículo 35 del reglamento, sujetos a los plazos marcados en la Ley de Procedimiento Administrativo.

1.5.- Devengos la comisión de los vocales de la Junta tendrá carácter indemnizable y las relaciones de dietas correspondientes, con cargo al código 3120005, serán cursadas al General Jefe del MAPER (Subdirección de Evaluación y Clasificación), Cuartel General del Ejército, Madrid.

Si la duración de la citada comisión fuese superior a un mes, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 5 y 6 del Real Decreto 236/1988 («Boletín Oficial de Defensa» número 57), se percibirán la IRE en la cuantía del 80 por 100 de la dieta entera, en virtud del artículo 13 del citado Real Decreto.

2.- Anulación la presente Resolución anula la Resolución 564/02836/93, que regulaba, anteriormente, la finalidad, composición y actuación de la Junta de Evaluación de Carácter Permanente.

Madrid, 31 de agosto de 1999.—El General de Ejército JEME, Alfonso Pardo de Santayana y Coloma.

PERSONAL DE TROPA**Retiros****Resolución 562/12544/99**

Cód. Informático: 1999010880.

En virtud del expediente incoado al efecto, de conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial 21/85, de 10 de abril y por sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco de fecha 22 de febrero de 1996, se concede el pase a retiro por inutilidad física en acto de servicio al ex-cabo primero D. JOSE GUTIERREZ ARENAS (11.914.846).

La expresada situación surtirá efectos a partir de la fecha en que fue dictada la mencionada sentencia.

Por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, se le señalará el haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 27 de agosto de 1999.—P. D. (Resolución 137/1998, 5 de junio), el General Director de Gestión de Personal, Fernando de Lecea Dezcallar.

ARMADA
CUERPO DE INTENDENCIA
ESCALA SUPERIOR DE OFICIALES
Destinos

Resolución 630/12545/99

De acuerdo con lo establecido en la OM 120/93, de 23 de diciembre, se asignan las vacantes anunciadas por la Resolución 631/10683/99 de 22 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 146, de 28 de julio).

NÚMERO VACANTE	DESTINOS		CLAS.	CARACTER	EMPLEO	NOMBRE, APELLIDOS Y DNI	PROCEDENCIA	OBSERVACIONES
	UNIDAD, CENTRO U ORGANISMO	DESTINOS						
51	JAL-DAT-Sección económica		LD	V	Tcol	Don José L. Martínez Palomo	Jefe Parque Automóviles número 1	4,5
53	JAL-DAT-Organismo Auxiliar de Jefatura-Jefe		LD	V	Col	Don Vicente López Alemany	JAL-DAT-Jefe Transportes	2
54	ARFER-Sección Económica-Jefatura		LD	V	Col	Don Francisco A. Becero García	DAE-SUBCON-Jefe Sº Presupuestos	1,3
55	ARFIZ-Sección Económica-Jefatura		LD	V	Col	Don Vicente Rodríguez Rubio	DAE-SUBCON-Jefe Sº Contabilidad	1,3
56	ARCAR-Sección Económica-Jefatura		LD	V	Col	Don Plácido Romero Mas	JAL-DIN-Sº Patrimonio y CEM	1,3

OBSERVACIONES:

1. A los efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino está comprendido en el artículo 25.2, apartado c), del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial de Defensa» número 253).
2. Deberá tomar posesión del destino a partir del 1 de septiembre.
3. Deberá tomar posesión del destino a partir del 1 de octubre.
4. Deberá ser relevado.
5. En destino de superior empleo.

Madrid, 3 de septiembre de 1999.—P. D. (Orden 121/1993, de 23 de diciembre), el Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Antonio Moreno Barberá.

CUERPO DE ESPECIALISTAS**ESCALA DE SUBOFICIALES****Servicio activo****Resolución 630/12546/99**

El sargento especialista (electricidad) don Mariano López Hernández (14.562.199), cesa en el submarino «Narval» y continúa en servicio activo pendiente de asignación de destino en Cartagena (Murcia), por haberse acordado su utilidad para el servicio con limitación para ocupar determinados destinos por Resolución 630/09486/99, de 28 de junio («Boletín Oficial de Defensa» número 132). Queda a las órdenes del Almirante Jefe de la Zona Marítima del Mediterráneo.

De conformidad con el artículo 133 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo.

La expresada situación surtirá efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 31 de agosto de 1999.—P. D. (Resolución 7/1994, de 14 de enero), el Almirante Jefe de Personal, Francisco Cuartero Núñez

Retiros**Resolución 630/12547/99**

Subteniente contraamaestre don José María Ponga Argüello (9.621.673), con destino en el Estado Mayor de la Armada. En virtud del expediente incoado al efecto, y por resolución del Ministro de Defensa, de fecha 7 de junio de 1999, se acuerda la inutilidad permanente para el servicio, ajeno al acto de servicio por insuficiencia de condiciones psicofísicas y de acuerdo con el artículo 145.2.d) de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, el consiguiente pase a retiro, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Defensa», fijando su residencia en Madrid.

De conformidad con lo señalado en los artículos 3.1, 28.2.c) y concordantes y disposición transitoria novena del Real Decreto Legislativo 670/87, de 30 de abril, en relación con el artículo 16.4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar.

Por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, se le señalará el haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 31 de agosto de 1999.—El Almirante Jefe de Personal, Francisco Cuartero Núñez.

Resolución 630/12548/99

Subteniente especialista (administración) don José Raposo Flórez (31.380.620), en servicio activo sin ocupar destino en San Fernando (Cádiz). En virtud del expediente incoado al efecto, y por resolución del Ministro de Defensa, de fecha 7 de junio de 1999, se acuerda la inutilidad permanente para el servicio, ajeno al acto de servicio por insuficiencia de condiciones psicofísicas y de acuerdo con el artículo 145.2.d) de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, el consiguiente pase a retiro, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Defensa», fijando su residencia en San Fernando (Cádiz).

De conformidad con lo señalado en los artículos 3.1, 28.2.c) y concordantes y disposición transitoria novena del Real Decreto Legislativo 670/87, de 30 de abril, en relación con el artículo 16.4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar.

Por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, se le señalará el haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 31 de agosto de 1999.—El Almirante Jefe de Personal, Francisco Cuartero Núñez.

Resolución 630/12549/99

Brigada especialista (administración) don Antonio Olmo Velázquez (31.394.289), con destino en el CESEDEN. En virtud del expediente incoado al efecto, y por resolución del Ministro de Defensa, de fecha 16 de julio de 1999, se acuerda la inutilidad permanente para el servicio, ajeno al acto de servicio por insuficiencia de condiciones psicofísicas y de acuerdo con el artículo 145.2.d) de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, el consiguiente pase a retiro, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Defensa», fijando su residencia en Madrid.

De conformidad con lo señalado en los artículos 3.1, 28.2.c) y concordantes y disposición transitoria novena del Real Decreto Legislativo 670/87, de 30 de abril, en relación con el artículo 16.4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar.

Por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, se le señalará el haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 31 de agosto de 1999.—El Almirante Jefe de Personal, Francisco Cuartero Núñez.

Resolución 630/12550/99

Sargento primero especialista (administración) don Avelino García Peña (76.402.454), con destino en la Escuela de Energía y Propulsión de la Armada. En virtud del expediente incoado al efecto, y por resolución del Ministro de Defensa, de fecha 7 de junio de 1999, se acuerda la inutilidad permanente para el servicio, ajeno al acto de servicio por insuficiencia de condiciones psicofísicas y de acuerdo con el artículo 145.2.d) de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, el consiguiente pase a retiro, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Defensa», fijando su residencia en San Fernando (Cádiz).

De conformidad con lo señalado en los artículos 3.1, 28.2.c) y concordantes y disposición transitoria novena del Real Decreto Legislativo 670/87, de 30 de abril, en relación con el artículo 16.4 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar.

Por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, se le señalará el haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 31 de agosto de 1999.—El Almirante Jefe de Personal, Francisco Cuartero Núñez.

MILITARES PROFESIONALES DE TROPA Y MARINERÍA

Compromisos

Resolución 630/12551/99

En aplicación del artículo 41.2 del Reglamento de Tropa y Marinería Profesionales de las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 984/1992, de 31 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 172), se concede la segunda ampliación extraordinaria trimestral de compromiso al cabo primero de Infantería de Marina don Cesar Milián Carceller (18.977.564), destinado en el Tercio de Armada.

La citada ampliación comienza el día 19 de septiembre y finaliza el día 18 de diciembre de 1999.

Si por renuncia no formaliza dicha ampliación, que será efectiva a partir de la fecha de finalización del compromiso actual, pasará a la situación de reservista temporal, sin derecho desde ese momento, a retribución alguna con cargo a los presupuestos del Estado, sin perjuicio de las prestaciones sociales que pudieran corresponderle.

Madrid, 30 de agosto de 1999.—El Almirante Jefe de Personal, Francisco Cuartero Núñez.

Recompensas

Resolución 638/12552/99

La Resolución 638/00199/95, publicada en la página 250 del «Boletín Oficial de Defensa» número 4, de fecha 5 de enero, se modifica en lo siguiente:

Donde dice: «Cabo primero MA don José Pérez Couceiro (52.440.222)».

Debe decir: «Cabo primero MA don Manuel A. Pérez Couceiro (52.440.222)».

Madrid, 3 de septiembre de 1999.—El Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Antonio Moreno Barberá.

EJERCITO DEL AIRE

CUERPO GENERAL

OFICIALES GENERALES

Bajas

Resolución 762/12553/99

Cód. Informático: 1999011227.

Tengo el sentimiento de comunicar que el General de División DON ANTONIO DELGADO MORENO (87/28217641), Segundo Jefe del Mando Aereo del Estrecho, Jefe del Sector Aereo de Sevilla y Jefe del Estado Mayor del Mando Aereo del Estrecho, causa baja en el Ejército del Aire por haber fallecido el día 2 de septiembre de 1999.

Madrid, 7 de septiembre de 1999.—El General Jefe del Mando de Personal, Manuel Estellés Moreno.

ESCALA SUPERIOR DE OFICIALES**Excedencias****Resolución 762/12554/99**

Cod. Informático 1999010608.

Pasa a la situación de excedencia voluntaria, en aplicación del artículo 141.1.d) de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, el comandante don DIEGO SANCHEZ ALFONSO (3861000/52260603), con destino en EL CUARTEL GENERAL DEL MACOM, fijando su residencia en MALAGA.

La expresada situación surtirá efectos a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución.

Madrid, 3 de septiembre de 1999.—P. D. (Orden 189/1997, de 31 de octubre), el General Director de Gestión de Personal, Ramón García Ruiz.

CUERPO DE INGENIEROS**ESCALA TECNICA DE OFICIALES****Reserva****Resolución 762/12555/99**

Cód. Informático: 1999011326.

La Resolución 762/12350/99 publicada en la página 7.428 del «BOD» número 174 de fecha 6 de septiembre, se modifica en lo siguiente:

DONDE DICE: «Teniente coronel DON JOSE MARTIN-ROMERO DIAZ (32669000/9979908)».

DEBE DECIR: «Comandante DON JOSE MARTIN-ROMERO DIAZ (32669000/9979908)».

Madrid, 8 de septiembre de 1999.—El General Director de Gestión de Personal, Ramón García Ruiz.

CUERPO DE ESPECIALISTAS**ESCALA DE SUBOFICIALES****Ceses****Resolución 762/12556/99**

Cod. Informático 1999011036.

Por aplicación del artículo 157.2 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo («BOD» número 97), el brigada (MAE), DON JOSE RAMON GARCIA RIVADA (56465000/42813316), cesa en su destino en el Ala número 46 y continúa en la situación de servicio activo, en la plaza de Gando (Las Palmas), no pudiendo ser destinado hasta que se resuelva el expediente de declaración de no aptitud para el servicio por insuficiencia de condiciones psicofísicas que actualmente se le tramita.

Queda adscrito a efectos administrativos al Ala número 46.

Madrid, 2 de septiembre de 1999.—El General Jefe del Mando de Personal, Manuel Estellés Moreno.

GUARDIA CIVIL**ESCALA BASICA DE CABOS Y GUARDIAS****Retiros****Resolución 160/12557/99**

La Resolución 160/09538/99, publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» número 132, de fecha 8 de julio, por la que personal de este Cuerpo pasa a retiro por edad, se modifica en lo siguiente:

Donde dice: «Guardia civil primero don Tomás Colino Prieto (11.666.815), el día 13 de noviembre de 1999.

Guardia civil don Antonio Peña Rodríguez (28.132.060), el día 6 de noviembre de 1999».

Debe decir: «Guardia civil primero don Tomás Colino Prieto (11.666.815), el día 11 de noviembre de 1999.

Guardia civil don Antonio Peña Rodríguez (28.132.060), el día 5 de noviembre de 1999».

Madrid, 2 de septiembre de 1999.—El Director General de la Guardia Civil, Santiago López Valdivielso.

Licencia por asuntos propios**Resolución 160/12558/99**

De conformidad con la Orden Ministerial 148/95, de 23 de noviembre («Boletín Oficial de Defensa» número 232), se concede cinco días de licencia por asuntos propios a partir del 8 de septiembre de 1999, al guardia civil don José Manuel Rodríguez Romero (31.840.131), con destino en la 152 Comandancia (Las Palmas).

Fija su residencia en Tarifa (Cádiz).

Madrid, 31 de agosto de 1999.—El Director General de la Guardia Civil, Santiago López Valdivielso.

Disponibles**Resolución 160/12559/99**

El personal que a continuación se relaciona, cesa en la situación de suspenso de empleo y pasa a la de disponible, en la localidad que para cada uno se indica, y en las fechas que se expresan, quedando encuadrado a efectos de régimen interior en la Comandancia de su residencia.

De conformidad con el artículo 15 del Reglamento General de Adquisición y Pérdida de la Condición de Militar de Carrera del Cuerpo de la Guardia Civil y de Situaciones Administrativas, aprobado por Real Decreto 1429/97, de 15 de septiembre.

Guardia civil primero don Luis Alonso Alvarez (10.541.271), en El Pito (Asturias), a partir del día 3 de septiembre de 1999, quedando escalafonado a continuación del guardia civil don Fermín Sánchez García (7.790.570).

Guardia civil don Damián Larrubia Zorrilla (52.583.719), en Vitoria (Alava), a partir del día 9 de septiembre de 1999, quedando escalafonado a continuación del guardia civil don Roberto Carlos Ares del Campo (10.202.702).

Otro, don Francisco Javier Cid Camino (3.093.481), en Guadalajara, a partir del día 9 de septiembre de 1999, quedando escalafonado a continuación del guardia civil don Bernardo Rido Artero (73.331.326).

Madrid, 30 de agosto de 1999.—El Director General de la Guardia Civil, Santiago López Valdivielso.

Resolución 160/12560/99

En ejecución de la pena de tres meses y un día de prisión con la accesoría de suspensión de cargo público, a la que ha sido condenado por sentencia firme dictada por el Tribunal Militar Territorial Cuarto de A Coruña, en la causa número 46/11/96, la guardia civil doña Dolores López Garrido (39.329.523), de la 522 Comandancia (Navarra), pasa a la situación de disponible a partir del día 2 de agosto de 1999, no siendo destinable durante el tiempo de la condena.

Queda encuadrado a efectos de régimen interior en la 522 Comandancia (Navarra).

Una vez finalizada la citada condena quedará en la situación de activo en su anterior destino.

Madrid, 30 de agosto de 1999.—El Director General de la Guardia Civil, Santiago López Valdivielso.

VARIAS ESCALAS**Cambios de residencia****Resolución 160/12561/99**

Se concede cambio de residencia, a petición propia, al personal en situación de disponible que a continuación se relaciona, sin derecho a indemnización por traslado, y quedando encuadrado a efectos de régimen interior, en la Comandancia donde se halle ubicado el lugar en que fijan la residencia que para cada uno se expresa.

Escala Ejecutiva

Alfárez don José Miguel Jiménez Moreno (22.957.152), de Benidorm (Alicante) a Tarragona.

Escala Básica de Cabos y Guardias

Guardia civil don Manuel Cifuentes Montoya (77.518.627), de Alicante a Ceuti (Murcia).

Madrid, 31 de agosto de 1999.—El Director General de la Guardia Civil, Santiago López Valdivielso.

Reserva**Resolución 160/12562/99**

La Resolución 160/10473/99, publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» número 143, de fecha 23 de julio, por la que personal de este Cuerpo a partir del mes de agosto de 1999, pasa a reserva por edad, continuando en la situación de servicios especiales, se modifica en lo siguiente:

Donde dice: «Subteniente don Jesús Serrano Sáez (3.380.714)...».

Debe decir: «Brigada don Jesús Serrano Sáez (3.380.714)...».

Madrid, 31 de agosto de 1999.—El Director General de la Guardia Civil, Santiago López Valdivielso.

Disponibles**Resolución 160/12563/99**

Por haber transcurrido el período máximo de seis meses en la situación de suspenso de funciones y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31, punto 1 del Reglamento General de Adquisición y Pérdida de la Condición de Militar de Carrera del Cuerpo de la Guardia Civil y de Situaciones Administrativa, aprobado por Real Decreto 1429/97, de 15 de septiembre, el personal que a continuación se relaciona, cesa en la misma y pasa a la de disponible, en la localidad que para cada uno se indica, y en las fechas que se expresan, quedando encuadrado a efectos de régimen interior en la Comandancia de su residencia.

Escala de Suboficiales

Sargento don Manuel Ruiz Contreras (26.196.706), en Piedrabuena (Ciudad Real), a partir del día 12 de septiembre de 1999, quedando escalafonado a continuación del sargento don Gilberto Regal López (33.830.129).

Escala Básica de Cabos y Guardias

Guardia civil primero don Antonio Hernández Holgado (14.688.279), en Torrecilla (La Rioja), a partir del día 24 de septiembre de 1999, quedando escalafonado a continuación del guardia civil don Antonio Cendan Carreiras (33.825.599).

Guardia civil don Martín Castilla Benito (7.835.634), en Valladolid, a partir del día 1 de septiembre de 1999, quedando escalafonado a continuación del guardia civil don Luis Vegas Hernández (9.250.102).

Otro, don Luis Arroyo Rodríguez (9.250.591), en Valladolid, a partir del día 1 de septiembre de 1999, quedando escalafonado a continuación del guardia civil don Francisco Benedicto Bou (25.049.060).

Otro, don Francisco Javier Valera Mico (24.331.038), en Denia (Alicante), a partir del día 2 de septiembre de 1999, quedando escalafonado a continuación del guardia civil don Juan Antonio Pulido Sánchez (52.551.182).

Madrid, 30 de agosto de 1999.—El Director General de la Guardia Civil, Santiago López Valdivielso.

Retiros**Resolución 160/12564/99**

De conformidad con el artículo 7 a) del Reglamento General de Adquisición y Pérdida de la Condición de Militar de Carrera del Cuerpo de la Guardia Civil y de Situaciones Administrativa, aprobado por Real Decreto 1429/97, de 15 de septiembre, el personal que a continuación se relaciona, pasa a retiro por edad, cesando en la situación de reserva, a partir del día que para cada uno se indica del mes de enero del 2000.

Por la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, se le señalará el haber pasivo que le corresponda.

Coronel don Manuel Cabello Prieto (939.038), el día 1.

Otro, don Juan Manuel López Moral (14.471.600), el día 1.

Otro, don Agustín Bajo Montero (12.034.779), el día 11.

Otro, don Martín Bogajo López (27.614.761), el día 28.

Teniente coronel don José Vilares Pereira (32.248.439), el día 16.

Capitán don Juan Puebla Marín (29.849.267), el día 3.

Otro, don Emilio Moreno Segovia (1.987.978), el día 6.

Otro, don Manuel Serrano Fernández (7.022.584), el día 12.

Otro, don Antonio Díaz Quintela (33.036.688), el día 14.

Otro, don Salvador Duarte Fernández (25.647.569), el día 22.

Otro, don Francisco Moreno Hidalgo (28.054.800), el día 30.

Madrid, 30 de agosto de 1999.—El Director General de la Guardia Civil, Santiago López Valdivielso.

IV. -ENSEÑANZA MILITAR

MINISTERIO DE DEFENSA

CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS Y CUERPO DE ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA. ESCALA DE SUBOFICIALES

CORRECCIÓN de erratas de la Resolución 452/38422/1999, de 30 de julio, de la Subsecretaría, por la que se nombran alumnos de los centros docentes militares de formación, para la incorporación a la Escala de Suboficiales del Cuerpo General de las Armas y del Cuerpo de Especialistas del Ejército de Tierra.

Advertida errata en el texto de la Resolución que se cita anteriormente, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 204, de 26 de agosto de 1999, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En el anexo de la Resolución. Cuerpo de Especialistas, página 31671; donde dice:

«Metalurgia.

52.502.938. Sánchez Prado, Julio Salvador.

10.882.868. De Lera Riesgo, Bruno.

80.141.015. Cazalla Pulido, José.»

Debe decir:

«Metalurgia.

52.502.938. Sánchez Prado, Julio Salvador.

Mantenimiento de Aeronaves:

10.882.868. De Lera Riesgo, Bruno.

80.141.015. Cazalla Pulido, José.»

(B. 179-1)

(Del BOE número 216, de 9-9-1999.)

ENSEÑANZA MILITAR DE PERFECCIONAMIENTO

Designación de concurrentes

Resolución 632/12565/99

Cód. Informático: 1999011163.

Curso de Meteorología para Personal Embarcado en el B/E. «Juan Sebastián de Elcano», P/A. «Príncipe de Asturias» y BIO «Hespérides» (66003)

1. Se designan concurrentes al curso citado, a realizar en el Instituto Nacional de Meteorología (Madrid), del 13 al 22 de octubre de 1999, al siguiente personal de la Armada:

TN CGA ES DON JESUS MARIA MANJON BERMUDEZ (31235847).

AN CGA ES DON CARLOS MARIA GARAU PEREZ-CRESPO (34006903).

AN CGA ES DON GUILLERMO NUÑEZ TORRENTE (02898360).

AN CGA ES DON MIGUEL AGUSTIN PEREIRA MIRANDA (52367764).

2. Los designados efectuarán su presentación en el Instituto Nacional de Meteorología el día 13 de octubre a las 9,00 horas.

3. Condiciones económicas:

3.1. Dietas reglamentarias de viaje y pasaportes que correspondan, para trasladarse desde su localidad de destino a Madrid y regreso, de acuerdo con lo especificado en el punto 3 de mi Instrucción 002/95, de 19 de mayo, sobre indemnizaciones por asistencia a cursos.

3.2. Indemnización de residencia eventual reglamentaria durante la realización del curso, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo («Boletín Oficial de Defensa» número 57), en la cuantía del 65 por 100 de la dieta entera.

Madrid, 6 de septiembre de 1999.—El Almirante Jefe de Personal, Francisco Cuartero Núñez

Cursos

Resolución 200/12566/99

Curso Superior de Gestión de Frecuencias

Ha finalizado con aprovechamiento el citado curso realizado en el Centro Técnico Keesles de Biloxi, Mississippi (EEUU), del 4 de mayo al 11 de agosto, el teniente coronel del CGA, ES, don Rafael Beltrán Fernández destinado en el Estado Mayor de la Defensa.

Madrid, 31 de agosto de 1999.—El General del Aire JEMAD, Santiago Valderas Cañestro.

Resolución 551/12567/99

Cód. Informático: 1999011074.

XXVI Curso para la Obtención del Diploma de Informática Militar para Personal del Ejército de Tierra y Guardia Civil (59130)

Se convoca el curso enunciado de acuerdo con las siguientes normas:

1. Centro de desarrollo

Escuela de Informática del Ejército (Cuartel General del Ejército, calle Prim número 6, Madrid).

2. Organización del curso

2.1. Fases:

- De correspondencia.
- Prueba previa.
- De presente-prácticas.

2.2. Fechas:

- De la fase de correspondencia: del 1 de febrero al 31 de mayo del 2000.
- De la prueba previa: a las 8,30 horas del día 9 de junio del 2000.
- De la fase de presente: del 11 de septiembre de 2000 al 19 de diciembre del 2001 - (Prácticas del 24 de septiembre de 2001 al 5 de diciembre del 2001).

2.3. Lugar de desarrollo:

- De la fase de correspondencia: en las plazas de destino.
- De la prueba previa, fase de presente y exposición de trabajos: en la Escuela de Informática del Ejército.
- De las prácticas: en Organismos, Centros y Unidades que se determinen.

3. Plazas que se convocan

3.1. Para la fase de correspondencia y prueba previa:

- Sesenta (60) para comandantes y capitanes del Cuerpo General de las Armas (ES) y del Cuerpo de Intendencia.
- Cuatro (4) para oficiales de la Guardia Civil (E.S).

3.2. Para la fase de presente:

- Veinte (20) para el ET, de entre los que superen la fase de correspondencia y prueba previa.
- Dos (2) para oficiales de la Guardia Civil que superen la fase de correspondencia y prueba previa.

4. Normas de carácter general

Las establecidas en las Normas Generales de Asistencia a Cursos, aprobadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 («Dia-

rio Oficial» número 2/76), modificadas y ampliadas por Orden de 9 de marzo de 1997 («Diario Oficial» número 59), 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» número 39), 28 de enero de 1980 («Diario Oficial» número 27) y 12 de enero de 1983 («Diario Oficial» número 20) y 18 de enero de 1991 («Boletín Oficial de Defensa» número 17).

5. Normas de carácter específico

5.1. Comandantes del ET (CGA cuyo número de integración sea superior al 5209000).

5.2. Comandantes del Cuerpo de Intendencia, cuyo número de escalafón sea superior al 461000).

5.3. Capitanes del ET (CGA y CINT) que no les coincida ninguna de las fases de este curso con ninguna de las fases del CACES.

5.4. Los concurrentes pertenecientes a la Guardia Civil finalizarán la fase de presente el 13 de julio de 2001.

Las prácticas las realizarán en sus respectivos destinos.

6. Solicitudes y plazo de admisión

6.1. Mediante instancia dirigida a la DIEN (SEPER) del MADOC (Granada), acompañada de la ficha de petición de cursos haciendo constar el número de integración y D.N.I.

6.2. El plazo de admisión de instancias será de quince (15) días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de Defensa», teniendo en cuenta los Organismos que deban darle curso, lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 30/92 («Boletín Oficial de Defensa» número 241), debiendo los interesados adelantar su contenido a través de los jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia por telegrama a la DIEN (SEPER) del MADOC (Granada), antes de transcurridas veinticuatro horas desde la presentación de la instancia a los FAX número 958 209926 y por RCT número 856 2609.

7. Designación

7.1. La relación de aspirantes será publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» y posteriormente la de concurrentes. Serán designados concurrentes los aspirantes que habiendo superado la fase de correspondencia y la prueba previa obtengan por puntuación una de las plazas contenidas en el apartado 3.2.

7.2. Los designados aspirantes se presentarán a las 8,30 horas del día 9 de junio de 2000 en la Escuela de Informática del Ejército de Tierra.

7.3. Los aspirantes que superen la prueba previa serán designados concurrentes de la Escuela de Informática del Ejército, a cuyo fin causarán baja, con carácter forzoso, en sus respectivos destinos el día 4 de septiembre de 2000 y alta administrativa en dicho Centro de Enseñanza el día 5 de septiembre de 2000.

8. Pasaportes y devengos

8.1. Aspirantes:

- Las autoridades regionales paraproportarán de ida y regreso sin derecho a dietas al personal designado aspirante.
- Durante la realización de las pruebas previas los aspirantes no tendrán derecho al percibo de ninguna clase de devengos.

8.2.—Concurrentes:

- Los designados concurrentes por haber superado la prueba previa efectuarán su incorporación a la Escuela de Informática del Ejército a las 10,00 horas del día 11 de septiembre del 2000.

- La pérdida de destino con carácter forzoso dará derecho a la indemnización por traslado forzoso de residencia como caso comprendido en el artículo 25.2 a) y c) del Real Decreto 236/1988 de 4 de marzo, se producirá el día 4 de septiembre de 2000.

- Durante la fase de presente no se percibirá indemnización de ninguna clase por razón del servicio percibiendo las retribuciones

correspondientes como destinado en la Escuela de Informática por la pagaduría de haberes del Cuartel General del Ejército.

Código: 3130002 NCDI:31300109.

- El personal de la Guardia Civil percibirá sus retribuciones en la forma reglamentariamente establecida por el Ministerio del Interior.

- Los concurrentes del ET que superen el curso y que al finalizar el mismo se vean obligados a solicitar destino voluntario o forzoso tendrán derecho a la indemnización de traslado forzoso como comprendidos en el artículo 25.2 c) del Real Decreto 236/1988 de 4 de marzo.

9. Ventajas y servidumbres

- De conformidad con la Orden Ministerial 59/91 («Boletín Oficial de Defensa» número 154), este curso se considera incluido en la categoría «C» de los cursos del ET (tres años de tiempo de servicios efectivos mínimos).

- Los que finalicen el curso con aprovechamiento podrán ser destinados a las vacantes que se publiquen con exigencia de este curso.

Granada, 2 de septiembre de 1999.—El Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, Víctor Rodríguez Cerdido.

Profesorado

Resolución 765/12568/99

Cód. Informático: 1999011186.

Escuela Militar de Paracaidismo

La Resolución 765/11302/99 publicada en la página 6.847 del «BOD» número 154, de fecha 9 de agosto, se modifica en lo siguiente:

Donde dice: «A PETICION DE DICHA ALA».

Debe decir: «A PETICION DE DICHA ESCUELA».

Donde dice: «CUERPO DE ESPECIALISTAS».

Debe decir: «CUERPO GENERAL».

Madrid, 6 de septiembre de 1999.—El General del Aire JEMA, Juan Antonio Lombo López.

Bajas de concurrentes

Resolución 551/12569/99

Cód. Informático: 1999011208.

XXV Curso de Técnicos de Desactivación de Explosivos para Oficiales y Suboficiales de Varios Ejércitos (57200)

Causan baja por necesidades del servicio en el curso enunciado para el que fueron designados concurrentes por Resolución 551/10794/99 («BOD» número 147), los sargentos del CGA. (Ingenieros), D. LUIS PUGA GANDARA (13540000/36124158), D. SERGIO SERRANO PUERTAS (13568000/9001793). Siéndoles de aplicación el párrafo 5 del apartado 5.4. de la modificación de las normas generales de asistencia a cursos, publicadas por Orden 1583 de 28 de enero de 1980 («BOD» número 27).

Granada, 6 de septiembre de 1999.—El Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, Víctor Rodríguez Cerdido.

ENSEÑANZA MILITAR DE FORMACION

Profesorado

Resolución 765/12570/99

Cód. Informático: 1999011078.

Ala número 23

De conformidad con lo estipulado en la Orden Ministerial 98/1994, de 10 de octubre, sobre Régimen del Profesorado de los Centros Docentes Militares, se nombran profesores titulares de dicha Ala, al personal militar que a continuación se relaciona:

Teniente del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, DON VICTOR TEJERO GIMENO (25461949).

Teniente del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, DON ANTONIO MANCEBO MARIN (9002960).

Teniente del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, DON MIGUEL A. MARAZUELA MARTINEZ (50459631).

Madrid, 2 de septiembre de 1999.—El General del Aire JEMA, Juan Antonio Lombo López.

Resolución 765/12571/99

Cod. Informático 1999011090.

Escuela de Técnicas Aeronáuticas

De conformidad con lo estipulado en la Orden Ministerial 98/1994 de 10 de octubre, sobre Régimen del Profesorado de los Centros Docentes Militares, se nombran profesores titulares de dicha Escuela, al personal militar que a continuación se relaciona:

Teniente del Cuerpo General, Escala de Oficiales, DON FERNANDO PAZOS PAZOS (35301106).

Teniente del Cuerpo de Ingenieros, Escala Superior de Oficiales, DON MIGUEL GARRE RUBIO (22977767).

Alférez del Cuerpo de Especialistas, Escala de Oficiales, DON JOSE ANGEL POSADA LOPEZ (10195351).

Sargento del Cuerpo de Especialistas, DON DAVID SANCHEZ VICENTE (7961101).

Sargento del Cuerpo de Especialistas, DON OSCAR JAVIER SANCHEZ VICENTE (7966684).

Sargento del Cuerpo de Especialistas, DON JOSE DOMINGO GONZALEZ GOSALVEZ (21516563).

Madrid, 3 de septiembre de 1999.—El General del Aire JEMA, Juan Antonio Lombo López.

Resolución 765/12572/99

Cod. Informático 1999011145.

Escuela de Técnicas Aeronáuticas

Causa baja como profesor titular, a petición de dicha Escuela, el personal militar que a continuación se relaciona:

Alférez del Cuerpo de Ingenieros, Militares de Complemento, Escala Superior de Oficiales, DOÑA MARIA JOSE GARCIA LOPEZ (24.279.116).

Alférez del Cuerpo de Ingenieros, Militares de Complemento, Escala Superior de Oficiales, DON JOSE MIGUEL FERNANDEZ FRUCTUOSO (8.907.914).

Madrid, 3 de septiembre de 1999.—El General del Aire JEMA, Juan Antonio Lombo López.

V. – OTRAS DISPOSICIONES

PUBLICACIONES Y REGLAMENTOS

Resolución 552/12573/99

Cód. Informático: 1999009696.

Aprobada por Resolución 513/04930/99, «BOD» número 68, de fecha 9 de abril, la Publicación Militar del Ejército de Tierra:

«Catálogo de Cartografía Militar y Publicaciones del Servicio Geográfico del Ejército. (MT7-017)», se modifica el título de la citada publicación por el de: «Manual Técnico. Catálogo de Cartografía Militar del Centro Geográfico del Ejército. (MT7-017)».

Granada, 31 de agosto de 1999.—El Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, Víctor Rodríguez Cerdido.

Resolución 552/12574/99

Cód. Informático: 1999009730.

Aprobada por Resolución 513/04676/99, de fecha 6 de abril, la Publicación Militar del Ejército de Tierra: «Guerra Contracarro. (OR7-014)», con fecha de entrada en vigor el día 1 de agosto de 1999, queda derogado a partir de esa fecha el Reglamento:

«R-0-0-5- Defensa Contracarro.», aprobado por Orden 13.855/330/83, de fecha 26 de septiembre.

Granada, 31 de agosto de 1999.—El Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, Víctor Rodríguez Cerdido.

Resolución 552/12575/99

Cód. Informático: 1999010645.

Se aprueba la Publicación Militar del Ejército de Tierra: «Manual Técnico. Sistema TOW-LWL. Manual del Sistema Contracarro de Largo Alcance. (SICCLA). (MT6-702)», que entrará en vigor el día 1 de febrero del 2000.

La imprenta del Centro Geográfico del Ejército, encargada de la edición, realizará la distribución general, remitiendo gratuitamente a las Unidades, Centros y Organismos (UCO,s) el número de ejemplares que determine la Dirección de Doctrina, Orgánica y Materiales del Mando de Adiestramiento y Doctrina.

Las UCO,s y componentes de las Fuerzas Armadas que particularmente deseen esta publicación, podrán adquirirla al precio unitario de 100 pesetas, solicitándola directamente al Centro Geográfico del Ejército.

Grado de clasificación: sin clasificar.

Nivel de difusión: para uso interno de las Fuerzas Armadas.

Granada, 1 de septiembre de 1999.—El Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, Víctor Rodríguez Cerdido.

Resolución 552/12576/99

Cód. Informático: 1999010656.

Se aprueba la Publicación Militar del Ejército de Tierra: «Manual Técnico. Sistema TOW-LWL. Manual del Equipo Lanzador Aligerado Sobre Trípode. (MT6-703)», que entrará en vigor el día 1 de febrero del 2000.

La imprenta del Centro Geográfico del Ejército, encargada de la edición, realizará la distribución general, remitiendo gratuitamente a las Unidades, Centros y Organismos (UCO,s) el número de ejemplares que determine la Dirección de Doctrina, Orgánica y Materiales del Mando de Adiestramiento y Doctrina.

Las UCO,s y componentes de la Fuerzas Armadas que particularmente deseen esta publicación, podrán adquirirla al precio unitario de 100 pesetas, solicitándola directamente al Centro Geográfico del Ejército.

Grado de clasificación: sin clasificar.

Nivel de difusión: para uso interno de la Fuerzas Armadas.

Granada, 1 de septiembre de 1999.—El Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, Víctor Rodríguez Cerdido.

Resolución 552/12577/99

Cód. Informático: 1999010659.

Se aprueba la Publicación Militar del Ejército de Tierra:

«Manual Técnico. Sistema TOW-LWL. Manual de Mantenimiento para Lanzador Aligerado (Sobre Trípode). (MT6-705)», que entrará en vigor el día 1 de febrero del 2000.

La imprenta del Centro Geográfico del Ejército, encargada de la edición, realizará la distribución general, remitiendo gratuitamente a las Unidades, Centros y Organismos (UCO,s) el número de ejemplares que determine la Dirección de Doctrina, Orgánica y Materiales del Mando de Adiestramiento y Doctrina.

Las UCO,s y componentes de la Fuerzas Armadas que particularmente deseen esta publicación, podrán adquirirla al precio unitario de 100 pesetas, solicitándola directamente al Centro Geográfico del Ejército.

Grado de clasificación: sin clasificar.

Nivel de difusión: para uso interno de la Fuerzas Armadas.

Granada, 1 de septiembre de 1999.—El Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, Víctor Rodríguez Cerdido.

Resolución 552/12578/99

Cód. Informático: 1999010661.

Se aprueba la Publicación Militar del Ejército de Tierra:

«Manual Técnico. Sistema TOW-LWL. Manual del «KIT» de Adaptación al Vehículo «M-113». (MT6-708)», que entrará en vigor el día 1 de febrero del 2000.

La imprenta del Centro Geográfico del Ejército, encargada de la edición, realizará la distribución general, remitiendo gratuitamente a las Unidades, Centros y Organismos (UCO,s) el número de ejemplares que determine la Dirección de Doctrina, Orgánica y Materiales del Mando de Adiestramiento y Doctrina.

Las UCO,s y componentes de la Fuerzas Armadas que particularmente deseen esta publicación, podrán adquirirla al precio unitario de 100 pesetas, solicitándola directamente al Centro Geográfico del Ejército.

Grado de clasificación: sin clasificar.

Nivel de difusión: para uso interno de la Fuerzas Armadas.

Granada, 1 de septiembre de 1999.—El Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, Víctor Rodríguez Cerdido.

Resolución 552/12579/99

Cód. Informático: 1999010662.

Se aprueba la Publicación Militar del Ejército de Tierra:

«Manual Técnico. Sistema TOW-LWL. Instalación Móvil de Mantenimiento. (MT6-706)», que entrará en vigor el día 1 de febrero del 2000.

La imprenta del Centro Geográfico del Ejército, encargada de la edición, realizará la distribución general, remitiendo gratuitamente a las Unidades, Centros y Organismos (UCO,s) el número de ejemplares que determine la Dirección de Doctrina, Orgánica y Materiales del Mando de Adiestramiento y Doctrina.

Las UCO,s y componentes de la Fuerzas Armadas que particularmente deseen esta publicación, podrán adquirirla al precio unitario de 100 pesetas, solicitándola directamente al Centro Geográfico del Ejército.

Grado de clasificación: sin clasificar.

Nivel de difusión: para uso interno de la Fuerzas Armadas.

Granada, 1 de septiembre de 1999.—El Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, Víctor Rodríguez Cerdido.

Resolución 552/12580/99

Cód. Informático: 1999010670.

Se aprueba la Publicación Militar del Ejército de Tierra:

«Manual Técnico. Sistema TOW-LWL. Manual del Adaptador Eléctrico a Vehículos «VPC». (MT6-707)», que entrará en vigor el día 1 de febrero del 2000.

La imprenta del Centro Geográfico del Ejército, encargada de la edición, realizará la distribución general, remitiendo gratuitamente a las Unidades, Centros y Organismos (UCO,s) el número de ejemplares que determine la Dirección de Doctrina, Orgánica y Materiales del Mando de Adiestramiento y Doctrina.

Las UCO,s y componentes de la Fuerzas Armadas que particularmente deseen esta publicación, podrán adquirirla al precio unitario de 100 pesetas, solicitándola directamente al Centro Geográfico del Ejército.

Grado de clasificación: sin clasificar.

Nivel de difusión: para uso interno de la Fuerzas Armadas.

Granada, 1 de septiembre de 1999.—El Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, Víctor Rodríguez Cerdido.

Resolución 552/12581/99

Cód. Informático: 1999010672.

Se aprueba la Publicación Militar del Ejército de Tierra:

«Manual Técnico. Sistema TOW-LWL. Manual del «KIT» de Adaptación al Vehículo «Nissan Patrol Largo». (MT6-709)», que entrará en vigor el día 1 de febrero del 2000.

La imprenta del Centro Geográfico del Ejército, encargada de la edición, realizará la distribución general, remitiendo gratuitamente a las Unidades, Centros y Organismos (UCO,s) el número de ejemplares que determine la Dirección de Doctrina, Orgánica y Materiales del Mando de Adiestramiento y Doctrina.

Las UCO,s y componentes de la Fuerzas Armadas que particularmente deseen esta publicación, podrán adquirirla al precio unitario de 100 pesetas, solicitándola directamente al Centro Geográfico del Ejército.

Grado de clasificación: sin clasificar.

Nivel de difusión: para uso interno de la Fuerzas Armadas.

Granada, 1 de septiembre de 1999.—El Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, Víctor Rodríguez Cerdido.

Resolución 552/12582/99

Cód. Informático: 1999010673.

Se aprueba la Publicación Militar del Ejército de Tierra:

«Manual Técnico. Sistema TOW-LWL. Manual del «KIT» de Adaptación al Vehículo «BMR-600». (MT6-710).», que entrará en vigor el día 1 de febrero del 2000.

La imprenta del Centro Geográfico del Ejército, encargada de la edición, realizará la distribución general, remitiendo gratuitamente a las Unidades, Centros y Organismos (UCO,s) el número de ejemplares que determine la Dirección de Doctrina, Orgánica y Materiales del Mando de Adiestramiento y Doctrina.

Las UCO,s y componentes de la Fuerzas Armadas que particularmente deseen esta publicación, podrán adquirirla al precio unitario de 100 pesetas, solicitándola directamente al Centro Geográfico del Ejército.

Grado de clasificación: sin clasificar.

Nivel de difusión: Para uso interno de la Fuerzas Armadas.

Granada, 1 de septiembre de 1999.—El Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, Víctor Rodríguez Cerdido.

Resolución 552/12583/99

Cód. Informático: 1999010674.

Se aprueba la Publicación Militar del Ejército de Tierra:

«Manual Técnico. Ahoyador Hidráulico. Descripción y Mantenimiento 1ª Escalón. (MT6-406)», que entrará en vigor el día 1 de febrero del 2000.

La imprenta del Centro Geográfico del Ejército, encargada de la edición, realizará la distribución general, remitiendo gratuitamente a las Unidades, Centros y Organismos (UCO,s) el número de ejemplares que determine la Dirección de Doctrina, Orgánica y Materiales del Mando de Adiestramiento y Doctrina.

Las UCO,s y componentes de la Fuerzas Armadas que particularmente deseen esta publicación, podrán adquirirla al precio unitario de 100 pesetas, solicitándola directamente al Centro Geográfico del Ejército.

Grado de clasificación: sin clasificar.

Nivel de difusión: para uso interno de la Fuerzas Armadas.

Granada, 31 de agosto de 1999.—El Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, Víctor Rodríguez Cerdido.

Resolución 552/12584/99

Cód. Informático: 1999010675.

Se aprueba la Publicación Militar del Ejército de Tierra:

«Orientaciones. Pelotón de Sonido Sistema Soras-6/E. (OR4-310)», que entrará en vigor el día 1 de febrero del 2000.

La imprenta del Centro Geográfico del Ejército, encargada de la edición, realizará la distribución general, remitiendo gratuitamente a las Unidades, Centros y Organismos (UCO,s) el número de ejemplares que determine la Dirección de Doctrina, Orgánica y Materiales del Mando de Adiestramiento y Doctrina.

Las UCO,s y componentes de la Fuerzas Armadas que particularmente deseen esta publicación, podrán adquirirla al precio unitario de 100 pesetas, solicitándola directamente al Centro Geográfico del Ejército.

Grado de clasificación: sin clasificar.

Nivel de difusión: para uso interno de la Fuerzas Armadas.

Granada, 31 de agosto de 1999.—El Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, Víctor Rodríguez Cerdido.

Resolución 552/12585/99

Cód. Informático: 1999010677.

Se aprueba la Publicación Militar del Ejército de Tierra:

«Manual Técnico. Sistema TOW-LWL. Catálogo Ilustrado de Repuestos para Lanzador Aligerado (Sobre Trípode). (MT6-704).», que entrará en vigor el día 1 de febrero del 2000.

La imprenta del Centro Geográfico del Ejército, encargada de la edición, realizará la distribución general, remitiendo gratuitamente a las Unidades, Centros y Organismos (UCO,s) el número de ejemplares que determine la Dirección de Doctrina, Orgánica y Materiales del Mando de Adiestramiento y Doctrina.

Las UCO,s y componentes de la Fuerzas Armadas que particularmente deseen esta publicación, podrán adquirirla al precio unitario de 100 pesetas, solicitándola directamente al Centro Geográfico del Ejército.

Grado de clasificación: sin clasificar.

Nivel de difusión: para uso interno de la Fuerzas Armadas.

Granada, 1 de septiembre de 1999.—El Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, Víctor Rodríguez Cerdido.

Resolución 552/12586/99

Cód. Informático: 1999010682.

Se aprueba la Publicación Militar del Ejército de Tierra:

«Manual Técnico. Carro de Recuperación M-47 ER3- Descripción y Mantenimiento Orgánico. (MT6-621)», que entrará en vigor el día 1 de febrero del 2000.

La imprenta del Centro Geográfico del Ejército, encargada de la edición, realizará la distribución general, remitiendo gratuitamente a las Unidades, Centros y Organismos (UCO,s) el número de ejemplares que determine la Dirección de Doctrina, Orgánica y Materiales del Mando de Adiestramiento y Doctrina.

Las UCO,s y componentes de la Fuerzas Armadas que particularmente deseen esta publicación, podrán adquirirla al precio unitario de 100 pesetas, solicitándola directamente al Centro Geográfico del Ejército.

Grado de clasificación: sin clasificar.

Nivel de difusión: para uso interno de la Fuerzas Armadas.

Granada, 31 de agosto de 1999.—El Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, Víctor Rodríguez Cerdido.

Resolución 552/12587/99

Cód. Informático: 1999010683.

Se aprueba la Publicación Militar del Ejército de Tierra:

«Manual Técnico. Visor Nocturno Binocular Noctilux.-E. Catálogo de artículos de Abastecimiento. (MT6-718)», que entrará en vigor el día 1 de febrero del 2000.

La imprenta del Centro Geográfico del Ejército, encargada de la edición, realizará la distribución general, remitiendo gratuitamente a las Unidades, Centros y Organismos (UCO,s) el número de ejemplares que determine la Dirección de Doctrina, Orgánica y Materiales del Mando de Adiestramiento y Doctrina.

Las UCO,s y componentes de la Fuerzas Armadas que particularmente deseen esta publicación, podrán adquirirla al precio unitario de 100 pesetas, solicitándola directamente al Centro Geográfico del Ejército.

Grado de clasificación: sin clasificar.

Nivel de difusión: Para uso interno de la Fuerzas Armadas.

Granada, 31 de agosto de 1999.—El Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, Víctor Rodríguez Cerdido.

Resolución 552/12588/99

Cód. Informático: 1999010784.

Se aprueba la Publicación Militar del Ejército de Tierra:

«Orientaciones. Inteligencia y Reconocimiento de Ingenieros. (OR5-406).», que entrará en vigor el día 1 de febrero del 2000.

La imprenta del Centro Geográfico del Ejército, encargada de la edición, realizará la distribución general, remitiendo gratuitamente a las Unidades, Centros y Organismos (UCO,s) el número de ejemplares que determine la Dirección de Doctrina, Orgánica y Materiales del Mando de Adiestramiento y Doctrina.

Las UCO,s y componentes de la Fuerzas Armadas que particularmente deseen esta publicación, podrán adquirirla al precio unitario de 50 pesetas, solicitándola directamente al Centro Geográfico del Ejército.

Grado de clasificación: sin clasificar.

Nivel de difusión: para uso interno de la Fuerzas Armadas.

Granada, 30 de agosto de 1999.—El Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, Víctor Rodríguez Cerdido.

Resolución 552/12589/99

Cód. Informático: 1999010812.

Se aprueba la Publicación Militar del Ejército de Tierra:

«Manual Técnico. Land Rover Modelo Militar 88 y 109. Catálogo de artículos de Abastecimiento. (MT6-713).», que entrará en vigor el día 1 de febrero del 2000.

La imprenta del Centro Geográfico del Ejército, encargada de la edición, realizará la distribución general, remitiendo gratuitamente a las Unidades, Centros y Organismos (UCO,s) el número de ejemplares que determine la Dirección de Doctrina, Orgánica y Materiales del Mando de Adiestramiento y Doctrina.

Las UCO,s y componentes de la Fuerzas Armadas que particularmente deseen esta publicación, podrán adquirirla al precio unitario de 300 pesetas, solicitándola directamente al Centro Geográfico del Ejército.

Grado de clasificación: sin clasificar.

Nivel de difusión: para uso interno de la Fuerzas Armadas.

Granada, 30 de agosto de 1999.—El Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, Víctor Rodríguez Cerdido.

Resolución 552/12590/99

Cód. Informático: 1999010813.

Se aprueba la Publicación Militar del Ejército de Tierra:

«Manual Técnico. Camión Militar Pegaso Mod. 7217 A. Catálogo de artículos de Abastecimiento. (MT6-714).», que entrará en vigor el día 1 de febrero del 2000.

La imprenta del Centro Geográfico del Ejército, encargada de la edición, realizará la distribución general, remitiendo gratuitamente a las Unidades, Centros y Organismos (UCO,s) el número de ejemplares que determine la Dirección de Doctrina, Orgánica y Materiales del Mando de Adiestramiento y Doctrina.

Las UCO,s y componentes de la Fuerzas Armadas que particularmente deseen esta publicación, podrán adquirirla al precio unitario de 300 pesetas, solicitándola directamente al Centro Geográfico del Ejército.

Grado de clasificación: sin clasificar.

Nivel de difusión: para uso interno de la Fuerzas Armadas.

Granada, 30 de agosto de 1999.—El Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, Víctor Rodríguez Cerdido.

Resolución 552/12591/99

Cód. Informático: 1999010814.

Se aprueba la Publicación Militar del Ejército de Tierra:

«Manual Técnico. Camión Militar Pegaso Mod. 7217 A1. Catálogo de artículos de Abastecimiento. (MT6-715).», que entrará en vigor el día 1 de febrero del 2000.

La imprenta del Centro Geográfico del Ejército, encargada de la edición, realizará la distribución general, remitiendo gratuitamente a las Unidades, Centros y Organismos (UCO,s) el número de ejemplares que determine la Dirección de Doctrina, Orgánica y Materiales del Mando de Adiestramiento y Doctrina.

Las UCO,s y componentes de la Fuerzas Armadas que particularmente deseen esta publicación, podrán adquirirla al precio unitario de 300 pesetas, solicitándola directamente al Centro Geográfico del Ejército.

Grado de clasificación: sin clasificar.

Nivel de difusión: para uso interno de la Fuerzas Armadas.

Granada, 30 de agosto de 1999.—El Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, Víctor Rodríguez Cerdido.

Resolución 552/12592/99

Cód. Informático: 1999010815.

Se aprueba la Publicación Militar del Ejército de Tierra:

«Manual Técnico. Camión Militar Nissan Mod. M-110.14. Catálogo de artículos de Abastecimiento. (MT6-711).», que entrará en vigor el día 1 de febrero del 2000.

La imprenta del Centro Geográfico del Ejército, encargada de la edición, realizará la distribución general, remitiendo gratuitamente a las Unidades, Centros y Organismos (UCO,s) el número de ejemplares que determine la Dirección de Doctrina, Orgánica y Materiales del Mando de Adiestramiento y Doctrina.

Las UCO,s y componentes de la Fuerzas Armadas que particularmente deseen esta publicación, podrán adquirirla al precio unitario de 300 pesetas, solicitándola directamente al Centro Geográfico del Ejército.

Grado de clasificación: sin clasificar.

Nivel de difusión: para uso interno de la Fuerzas Armadas.

Granada, 30 de agosto de 1999.—El Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, Víctor Rodríguez Cerdido.

Resolución 552/12593/99

Cód. Informático: 1999010818.

Se aprueba la Publicación Militar del Ejército de Tierra:

«Paso de Ríos. (OR5-003)», que entrará en vigor el día 1 de febrero del 2000.

La imprenta del Centro Geográfico del Ejército, encargada de la edición, realizará la distribución general, remitiendo gratuitamente a las Unidades, Centros y Organismos (UCO,s) el número de ejemplares que determine la Dirección de Doctrina, Orgánica y Materiales del Mando de Adiestramiento y Doctrina.

Las UCO,s y componentes de la Fuerzas Armadas que particularmente deseen esta publicación, podrán adquirirla al precio unitario de 50 pesetas, solicitándola directamente al Centro Geográfico del Ejército.

Grado de clasificación: sin clasificar.

Nivel de difusión: para uso interno de la Fuerzas Armadas.

Granada, 30 de agosto de 1999.—El Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, Víctor Rodríguez Cerdido.

Resolución 552/12594/99

Cód. Informático: 1999010846.

Se aprueba la Publicación Militar del Ejército de Tierra:

«Manual de Puentes de Circunstancias- (MT6-407)», que entrará en vigor el día 1 de febrero del 2000, quedando derogada a partir de esa fecha la Publicación Militar del Ejército de Tierra: «Manual. Puentes. Medios de paso de circunstancias. (M-4-5-6)», aprobada por Orden Circular 12-VII-76, de 12 de julio de 1.976.

La imprenta del Centro Geográfico del Ejército, encargada de la edición, realizará la distribución general, remitiendo gratuitamente a las Unidades, Centros y Organismos (UCO,s) el número de ejemplares que determine la Dirección de Doctrina, Orgánica y Materiales del Mando de Adiestramiento y Doctrina.

Las UCO,s y componentes de la Fuerzas Armadas que particularmente deseen esta publicación, podrán adquirirla al precio unitario de 50 pesetas, solicitándola directamente al Centro Geográfico del Ejército.

Grado de clasificación: sin clasificar.

Nivel de difusión: para uso interno de la Fuerzas Armadas.

Granada, 30 de agosto de 1999.—El Teniente General Jefe del Mando de Adiestramiento y Doctrina, Víctor Rodríguez Cerdido.

SE RECUERDA A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES QUE EN TODA
COMUNICACION CON EL «BOD» HAN DE HACER SIEMPRE REFERENCIA A
SU NUMERO DE SUSCRIPTOR

DISTRIBUCION DE IPEC

Las solicitudes de los impresos que precisen las diferentes Unidades, Centros, Organismos o Dependencias, deberán realizarse a la Imprenta del Patronato de Huérfanos del Ejército de Tierra, a los Cuarteles Generales de la Armada y del Ejército del Aire o a la DIGENPER del Organo Central.

Dichas solicitudes deben ir acompañadas de la relación numérica del personal afectado por la calificación.